JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2013-00461-01

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: EVANGELINA DEL SOCORRO ROJAS RAMIREZ

AUTORIDAD RECLAMADA: COLPENSIONES

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR - ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIA QUE

PRESTA MERITO EJECUTIVO.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 29 de noviembre de 2013, visible de folios 77 a 79, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por el Despacho, el 12 de noviembre de 2013.

Ahora bien con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia del 12 de noviembre de 2013, mediante la cual se sanciona al Represenante Legal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, **Dr. MAURICIO OLIVERA**, y CONFIRMADA por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto del 29 de noviembre de 2013, se ordena expedir primera copia que presta merito ejecutivo, con constancia de ejecutoria, dirigida a la jurisdicción coactiva de la rama judicial, con el fin, de que en dicha dependencia se realice el cobro de la sanción impuesta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo PSAA10-6979 DE 2010.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
	NOTIFICACION POR ESTADO
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.	
Medellín, _	fijado a las 8 a.m.
	MARIA FERNANDA ZAMBRANO Secretaria